



27 DIC 2016

**VISTO**

Lo dispuesto en Art. 2º c) de la RR Ad Referéndum del HCS 2423/16, referido al pago de un Bono/Gratificación, en concepto de incentivo pecuniario de capacitación, de carácter no remunerativo y no bonificable a los trabajadores contratados sin relación de empleo;

**CONSIDERANDO**

Que la mencionada Resolución dispone abonar un monto por gratificación de \$2.000 (dos mil pesos) a los trabajadores contratados sin relación de empleo, cuya financiación estará a cargo de cada Dependencia contratante;

Que será atribución de las Autoridades de las distintas Dependencias definir el alcance de la retribución de acuerdo a la naturaleza de las tareas realizadas por el contratado;

Que las Bonificaciones se abonaran por trabajador y no por cargo o contrato;

Que en el caso de aquellos trabajadores que tuvieran más de una contratación vigente, la bonificación deberá ser abonada en la dependencia en donde la relación contractual de manera continua e ininterrumpida sea de mayor antigüedad conforme los registros obrantes en el sistema MICURE;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Disponer el pago de un Bono/Gratificación, en concepto de incentivo pecuniario de capacitación, de carácter no remunerativo y no bonificable, por la suma de \$2.000 (dos mil pesos) a los siguientes trabajadores contratados sin relación de empleo de la Facultad de Ciencias Químicas:

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CUIT</b>
ENRICO, ROSANA	27-21514429-7
DOMINGUEZ, FEDERICO	20-36142971-1
CORREA SALDE VIVIANA ANDREA	27-22564986-9

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

//

**ARTÍCULO 2.-** Establecer que el pago de los Bonos/Gratificación, sean atendidos con partidas de Fondo Universitario disponibles en la Dependencia;

**ARTÍCULO 3.-** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nro: 2555**

  
Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC